



RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

Ref. del concurso	23.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
Departamento:	DIGITALIZACIÓN
Centro:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría profesional:	Contrato de duración determinada como PRAS 4+4
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Titulación requerida	Univers.
Horario	Tarde/Online
Duración	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 23 Curso 2023/2024- para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos, convocado por R.R de 05 de marzo de 2024,

este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos
D. FRANCISCO JAVIER ROYUELA ARNAIZ

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). El teléfono del Servicio de Recursos Humanos es 947 258009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

El Rector

P.D. El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,
R.R. 27/01/2021, B.O.C.y L. 29/01/2021

José María Cámara Nebreda